

ANEXO
(a la Circular TSB 160)

Sírvase enviar este cuestionario debidamente cumplimentado a la siguiente dirección:

Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones/UIT

Place des Nations

CH-1211 Ginebra 20 (Suiza)

Fax: +41 22 730 5853

Correo-e: tsbsg2@itu.int

Respuesta al cuestionario sobre las experiencias de los Estados Miembros con los ccTLD

Nombre de su Administración: Subsecretaría de Telecomunicaciones

Código ccTLD: cl

País: Chile

Contacto: Lorena Piñeiro

Tel.: 56-2-421 3681 Fax: 56-2-421 3553

Correo-e: lpineiro@subtel.cl

Instrucciones: Tenga la amabilidad de responder a estas preguntas, ya sea en la misma encuesta o en un documento aparte, con el mayor rigor posible. Los términos empleados en la encuesta se definen en la página II.

I RELACIÓN ESTADO - ADMINISTRADOR DE ccTLD

A Participación del Estado en la gestión del dominio

1) **¿Cómo se plasma la participación del Estado en la gestión del ccTLD de su país?**
[Sírvase indicar la situación o situaciones que mejor describen a su administrador de ccTLD y dar detalles al respecto]

- ¿Hay un control directo del administrador de ccTLD?
- ¿El administrador de ccTLD está integrado en un Ministerio del Gobierno?
- ¿El administrador de ccTLD es una empresa adscrita a un organismo o ministerio del Gobierno?
- ¿Se ha celebrado un contrato formal entre el Gobierno y el administrador de ccTLD?
- ¿Actualmente, existe una relación oficial entre el Gobierno y el administrador de ccTLD?
- ¿Ha autorizado el Gobierno la función y la gestión del administrador de ccTLD?
- ¿Existe una relación oficiosa, no oficial o ad hoc entre el Gobierno y el administrador de ccTLD?
- ¿No hay relación alguna entre el Gobierno y el administrador de ccTLD?

Respuesta detallada:

- 4 -

2) **¿Existe algún plan para modificar la situación?** [De haberlo, sírvase indicar la situación que cree existirá en el futuro]

Sí

No

3) **¿Qué carácter tienen las relaciones entre el Estado y el administrador de ccTLD?**
[Sírvase indicar la situación o situaciones que mejor describen a su administrador de ccTLD y dar detalles al respecto]

¿Existe una legislación en virtud de la cual el Estado se reserva la autoridad absoluta sobre los ccTLD?

En los últimos tiempos, ha emprendido el Estado alguna iniciativa encaminada a:

¿Aprobar una normatividad que afecte al administrador de ccTLD?

¿Crear una comisión o un órgano para examinar la gestión o la legislación en materia de ccTLD?

¿Hablar en el Parlamento, una asamblea legislativa, en público u otras circunstancias sobre aspectos relativos a la gestión de los ccTLD?

¿Considerar la posibilidad de formalizar la relación entre el administrador de ccTLD y el Estado?

¿El administrador de ccTLD de su país toma decisiones independientemente del Gobierno?

Respuesta detallada:

4) **¿Existen planes para modificar la situación?** [Sírvase indicar la situación que cree existirá en el futuro]

Sí

SE CREARA UN CONSEJO SUPERIOR
DE NOMBRES DE DOMINIO Y NUMEROS IP.

No

5) **¿Qué organismos estatales se encargan de las relaciones entre el Estado y el administrador de ccTLD?** [Sírvase indicar la situación o situaciones que mejor describen a su administrador de ccTLD y dar detalles al respecto]

¿Autoridad de reglamentación de las telecomunicaciones?

¿Ministerio de Telecomunicaciones? ✓

¿Ministerio de Ciencia y/o Tecnología?

¿Ministerio de Justicia?

¿Otros?

Respuesta detallada:

MINISTERIO DE TRANSPORTES
Y TELECOMUNICACIONES.

-5-

6) **¿Existe algún plan para modificar la situación?** [De haberlo, sírvase indicar la situación que cree existirá en el futuro]

Sí

No

B Participación en la regulación de Internet

1) **¿Envía el Gobierno a un representante o participa de cualquier otro modo en las reuniones del Comité Asesor Gubernamental (GAC) de la Corporación de Asignación de Números y Nombres Internet (ICANN)?** [De no ser así, sírvase dar más detalles]

Sí

No

2) **¿Envía el Gobierno o el administrador de ccTLD a un representante o participa de cualquier otro modo en las reuniones de la ICANN?** [De no ser así, sírvase dar más detalles]

Sí

No

3) **I Sírvase indicar si se han firmado contratos entre el Gobierno y la ICANN y/o el administrador de ccTLD y la ICANN:**

¿Entre la ICANN y el Gobierno?

¿Entre la ICANN y el administrador de ccTLD?

II Sírvase indicar los principales factores que contribuyeron a que el administrador de ccTLD o el Gobierno decidieran formalizar la relación

III ¿Surgió algún impedimento al formalizar la relación?

Sí

No

II ESTRUCTURA Y POLÍTICAS DEL ADMINISTRADOR DE CCTLD

A Aspectos generales

1) **¿Cuál es la estructura que mejor define al administrador de ccTLD?** [Sírvase indicar la situación o situaciones que mejor describen a su administrador de ccTLD y dar detalles al respecto]

Empresa comercial

- 6 -

Empresa u organización sin fines de lucro

Entidad pública

Institución académica

Persona física

Respuesta detallada:

2) **¿Cómo cubre el administrador de ccTLD de su país sus costos de explotación? [Sírvese indicar la situación o situaciones que mejor describen a su administrador de ccTLD y dar detalles al respecto]**

Mediante las tasas de registro

Mediante las cuotas de los miembros

Mediante las contribuciones estatales

Explotación voluntaria del TLD

Explotación comercial del dominio por una entidad fuera del país

Otros - Sírvase facilitar información detallada

Respuesta detallada:

B Composición de la Junta

Si su administrador de ccTLD cuenta con una Junta Directiva o Consejo de Administración, sírvase dar detalles sobre los aspectos siguientes:

1) **¿De cuántos miembros se compone la Junta?**

8 PERSONAS PROVENIENTES DEL SECTOR PUBLICO COMO PRIVADO.

2) **¿El proceso de nombramiento de los miembros de la Junta o de votación está abierto al público? [De ser así, sírvase dar detalles]**

Sí

No

Respuesta detallada:

3) **En caso de que el Estado participe en la Junta ¿qué función desempeña?**

Presidente

Miembro con derecho de voto en representación del Gobierno

Miembro con derecho de voto a título personal

- 7 -

- Miembro sin derecho de voto en representación del Gobierno
- Miembro sin derecho de voto a título personal

C Política general de ccTLD

1) **Sírvase puntuar los objetivos de su administrador de ccTLD indicados a continuación en una escala del 1 al 9, en la que 1 corresponde al objetivo más importante y 9 al de menor importancia.**

- 5 Capacidad de registro del TLD
- 3 Bajo costo del registro
- 2 Facilidad de registro
- 1 Eficacia del sistema de nombres de dominio en su país
- 7 Cooperación de la comunidad local de Internet en la gestión de ccTLD
- 6 Salvaguardia del interés público en el sistema de nombres de dominio
- 9 Armonización con la política general del Gobierno en materia de telecomunicaciones u otras políticas
- 4 Protección de los derechos de propiedad intelectual
- 8 Transparencia y rendimiento de cuentas en la gestión de ccTLD

2) **¿En los últimos tres años, ha hecho la Junta o el director alguna consulta sobre la orientación política o estructura futuras del administrador de ccTLD? [En caso afirmativo, sírvase dar detalles o referencias]**

- Sí **CONSEJO SUPREMO DE NOMBRES DE DOMINIO Y NUMEROS IP**
- No

Respuesta detallada:

3) **¿Son los objetivos y metas del administrador de ccTLD coherentes con la política de telecomunicaciones de su país? [Sírvase dar detalles o referencias]**

- Sí
- No

Respuesta detallada:

- 8 -

- 4) **¿Vela activamente su administrador de ccTLD por la salvaguardia del interés público en el sistema de nombres de dominio de su país? [Sírvese dar detalles o referencias]**

- Sí
 No

Respuesta detallada:

D Enfoque de la formulación de políticas

- 1) **¿Cómo formula/ha formulado el administrador de ccTLD sus políticas? [Sírvese indicar la situación o situaciones que mejor describen a su administrador de ccTLD y dar detalles al respecto].**

- Mediante consultas públicas
 Mediante elecciones públicas
 Mediante iniciativas o directrices del Gobierno
 Mediante la Junta Directiva
 Mediante iniciativas de los mandos/empleados /

Respuesta detallada:

- 2) **¿Quién supervisa y/o aprueba las políticas (independientemente de la supervisión general de las autoridades antimonopolio)?**

- El propio administrador de ccTLD (sin otra supervisión externa que la de las autoridades antimonopolio)
 Organismo del Gobierno
 Otros [sírvese dar detalles]

E Política de WHOIS

- 1) **¿Ha adoptado el administrador de ccTLD de su país una política WHOIS para que el público tenga acceso a la información sobre el registrador? [En caso afirmativo, sírvase dar detalles o referencias]**

- Sí
 No

Respuesta detallada:

F. Política de solución de controversias

1) **¿Ha aplicado el administrador de ccTLD de su país una política de solución de controversias en materia de nombres de dominio?**

Sí

No

2) **En caso afirmativo, dicha política consiste en:**

La aplicación a nivel nacional de la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio (en inglés UDRP) de la ICANN

Una política nacional propia basada en la UDRP de la ICANN [sírvase dar detalles]

Una política nacional propia distinta de la UDRP de la ICANN

Una política basada en las Prácticas óptimas sobre prevención y solución de controversias en materia de propiedad intelectual relacionadas con los ccTLD publicadas por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

3) **En caso de que el administrador de ccTLD de su país haya aplicado una política de solución de controversias en materia de nombres de dominio ¿quién presta los servicios de solución de controversias?**

Proveedores locales de arbitraje comercial

Proveedores internacionales de arbitraje comercial

El propio administrador de ccTLD

El Estado o un servicio sin fines de lucro

G. Política en materia de nombres de dominio internacionalizados (IDN)

1) **¿Ha adoptado el administrador de ccTLD de su país una política de IDN? [En caso afirmativo, sírvase dar detalles o referencias]**

Sí

No

Respuesta detallada:

EN ACTUAL DESARROLLO.

III. Aspectos comerciales:

1) **¿Ha impuesto el administrador de ccTLD de su país requisitos o restricciones de presencia local en materia de registro? [En caso afirmativo, sírvase dar detalles o referencias]**

Sí

No

Respuesta detallada:

SOLICITA UNA IDENTIFICACION DE IDENTIDAD.

- 10 -

- 2) **¿Ha impuesto el administrador de ccTLD de su país otras restricciones en materia de registro?** [En caso afirmativo, sírvase dar detalles o referencias]
- Sí
- No
- Respuesta detallada:
- 3) **¿Qué modelo de registro emplea el administrador de ccTLD de su país?**
- Sólo el administrador de ccTLD puede registrar dominios
- Una filial del administrador de ccTLD gestiona el registro de dominios
- El administrador de ccTLD ha dado el registro de dominios en subcontrata a una única empresa
- El administrador de ccTLD ha dado el registro en subcontrata a varios registradores
- El administrador de ccTLD opera un modelo de reventa competitivo y abierto
- 4) **¿Cuánto cuesta registrar un ccTLD en su país?** [Sírvase indicar el costo de un año de registro]
- US\$ 28 POR 2 AÑOS.
- 5) **¿Se aplican distintos precios de registro a los no residentes?**
- Sí
- No
- 6) **¿Quién supervisa y/o aprueba los precios de registro de ccTLD en su país (independientemente de la supervisión general de las autoridades antimonopolio)?**
- El propio ccTLD (sin otra supervisión externa que la de las autoridades antimonopolio)
- Organismo del Gobierno
- Otros [sírvase dar detalles]
- 7) **¿Con qué rapidez efectúa el administrador de ccTLD de su país el proceso de registro?** [Sírvase indicar la situación o situaciones que mejor describen a su administrador de ccTLD y dar detalles al respecto]
- Ofrecemos un registro inmediato en línea
- Nuestro proceso de registro se basa en el correo electrónico
- Nuestro proceso de registro se basa en el correo convencional/fax
- Comprobamos cada solicitud individualmente para comprobar que cumple todos los requisitos de registro

IV Antecedentes del ccTLD

- 1) **Sírvase facilitar toda documentación adicional, referencias a una URL u otra información que guarde relación con el administrador de ccTLD de su país. En particular, le agradecemos toda información sobre los antecedentes de su administrador de ccTLD.**